EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 Numeral 17 del Decreto 249 de 2004, la resolución 0054 de 2018, y con base en lo certificado por el director regional.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Minero, se hace necesario adelantar el proceso de contratación "***Prestar los servicios profesionales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollar del Plan Anual de Trabajo, sus actividades acordes a los programas de Gestión establecidos para el Centro Minero, sede o subsede a cargo de la Regional Boyacá, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena"*.**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación del servicio, que tiene por objeto: **"*Prestar los servicios profesionales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollar del Plan Anual de Trabajo, sus actividades acordes a los programas de Gestión establecidos para el Centro Minero, sede o subsede a cargo de la Regional Boyacá, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena*".**

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para desarrollar las actividades descritas, y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio que tiene por objeto: **"*Prestar los servicios profesionales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollar del Plan Anual de Trabajo, sus actividades acordes a los programas de Gestión establecidos para el Centro Minero, sede o***

***subsede a cargo de la Regional Boyacá, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena*”.**

Que el Centro Minero SENA Regional Boyacá, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para asumir el pago de los honorarios y ha cumplido con los trámites previos a la Autorización del Contrato que establecen las normas generales e internas de la entidad.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar el siguiente objeto: **“*Prestar los servicios profesionales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollar del Plan Anual de Trabajo, sus actividades acordes a los programas de Gestión establecidos para el Centro Minero, sede o subsede a cargo de la Regional Boyacá, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena*”.**

Autorización Número: **062**

Dada en Sogamoso, a los 01 días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.02.01 11:00:26 -05'00'

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ

Revisó: Claudia Patricia Espinosa Gaona, Profesional G06, cpespinosag@sena.edu.co

Vo.Bo. Lina Lorena Perez Suarez, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Boyacá.

Elaboró: Henry Ortiz Valderrama – Profesional G01 hortizv@sena.edu.co

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Código Dependencia Destinatario
151010

Dependencia Destinatario
DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario
15

Regional Destinatario
BOYACA

Email Destinatario
RAVARGASL@SENA.EDU.CO

Fecha
24/01/2023 11:37:19 a. m.

Radicado
15-9-2023-000643

NIS
2023-02-014278

Asunto

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

Texto

*

15- 9111

Sogamoso Boyacá

Doctor
Ramón Anselmo Vargas López
Director Regional Boyacá
SENA
Carrera 12 No. 55ª -51
Sogamoso

Asunto: Solicitud de Autorización Contratación

Dando cumplimiento al instructivo de contratación administrativa, nos permitimos enviar los formatos, con el fin de solicitar su autorización para "Prestar los servicios profesionales para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollar del Plan Anual de Trabajo, sus actividades acordes a los programas de Gestión establecidos para el Centro Minero, sede o subsede a cargo de la Regional Boyacá, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena".

1. Autorización para ser suscrita por la Dirección Regional.
2. Estudios Previos para determinar conveniencia y oportunidad de la contratación.

Anexo 1: Matriz de Riesgos.
Anexo 2: Análisis del Sector.

3. Certificación de Inexistencia de Personal para ser suscrita por la Dirección Regional.
4. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.
5. Formato GFPI-F-139: ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

JUAN CARLOS GARCÍA CORREDOR
Subdirector (E) Centro Minero

Remitente

Código Dependencia Remitente
159111

Dependencia Remitente
CENTRO MINERO

Código Regional Remitente
15

Regional Remitente
BOYACA

Funcionario Remitente
* (E) JUAN CARLOS GARCIA CORREDOR

Email Remitente
JCGARCIAC@SENA.EDU.CO

Anexos (7)

Document Name	Attachment Type
ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000643 - NIS: 2023-02-0	Anexo Respuestas Internas
AUTORIZA.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000643 - NIS: 2023-02-014278 - 24/01/20	Anexo Respuestas Internas
CDP 1823.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000643 - NIS: 2023-02-014278 - 24/01/202	Anexo Respuestas Internas
GFPI-F-139_ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN - APOYO SST.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2	Anexo Respuestas Internas
ANEXO 2 ESTUDIO DEL SECTOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000643 - NIS: 2023-02-	Anexo Respuestas Internas
GTH-F-222V05FORMATOCERTIFICACIONDEINEXISTENCIADEPERSONALSUFICIENTE.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Int	Anexo Respuestas Internas
GTH-F-075V.07FORMATOESTUDIOSPREVIOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-000643 - NIS:	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
LINA LORENA PÉREZ	LPEREZS@SENA.EDU.CO
CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA	CPESPINOSAG@SENA.EDU.CO
YEFER HERNÁN ROBLES A	YHROBLES@SENA.EDU.CO
LUDIZ MAGNELY SIBO ORTIZ	LSIBOO@SENA.EDU.CO
YANETH GIOVANNA LOPEZ	YGLOPEZ@SENA.EDU.CO
HENRY ORTIZ	HORTIZV@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado